

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 106 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 10 de marzo de 2008

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina General de Administración es el órgano de apoyo de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Salud, encargado de la administración de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros de la Institución; encontrándose dentro de su estructura organizacional la Oficina Ejecutiva de Logística, quien desarrolla los procesos técnicos relacionados a la ejecución de los procesos de programación, abastecimiento, obtención, almacén, y control patrimonial, así como de los servicios auxiliares de apoyo institucional;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CGR, se aprobaron las Normas de Control Interno, las mismas que entre otros, tiene por objeto promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta; señalando asimismo que el titular de la entidad debe facilitar, promover, reconocer y valorar los aportes del personal estimulando la mejora continua en los procesos de la entidad y que la documentación correspondiente a los procesos, actividades y tareas de la entidad deben estar disponibles para facilitar la revisión de los mismos;

Que, la servidora Nelly Teresa PALOMINO CORREA, Asistente Administrativo I, Nivel SPE desempeña funciones en el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS;

Que, con el propósito de brindar apoyo a las labores administrativas que se desarrollan en la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración, resulta necesario efectuar la acción de desplazamiento que viabilice el traslado de la citada servidora a dicha Oficina Ejecutiva;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados; acción que se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento previo del interesado en caso contrario;

Con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Personal y del Subjefe; y,





De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ROTAR a partir de la fecha de la presente Resolución, a la servidora Nelly Teresa PALOMINO CORREA, Asistente Administrativo I, Nivel SPE del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud a la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 2°.- DISPONER que la asignación de funciones a la mencionada servidora, se efectúe teniendo en consideración su formación, nivel y grupo ocupacional alcanzado, haciendo llegar copia del documento correspondiente a la Oficina Ejecutiva de Personal.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración, al Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, a la Oficina Ejecutiva de Logística, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la servidora en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]

Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud

Datos de Inq:

Características:

Rei
Tipo de Docu
N

Observa

Movimientos c

| Fecha | Pri | |
|-----------|-----|----|
| 2/03/2008 | 0 | OC |

